

POLITICA DE SEGURIDAD VIAL DE SPSM Y FILIALES 11-11-17

LA SOCIEDAD PORTUARIA DE SANTA MARTA Y SUS EMPRESAS FILIALES están comprometidas con el establecimiento de actividades de prevención de accidentes e incidentes de tránsito durante el desarrollo de sus procesos, con el cumplimiento del Código Nacional de Tránsito y demás normatividad legal en seguridad vial vigente y aplicable en Colombia y la mejora continua de los procesos. Por ello, todos los empleados, contratistas y subcontratistas provistos con vehículos de la empresa o de terceros son responsables dentro del ejercicio de sus labores diarias de participar en las actividades que se dispongan y desarrollen, esto con el fin de disminuir la probabilidad de ocurrencia de accidentes o incidentes que puedan afectar la integridad física, mental y social del personal, contratistas, subcontratistas, comunidad y/o medio ambiente.

Para dar cumplimiento a tal proposito nos basamos en los siguientes principios:

- Contar con mecanismos de control entre los involucrados con la Seguridad Vial y lograr el compromiso de toda la compañía para desarrollar acciones y procedimientos a favor del cumplimiento de la presente Política de Seguridad Vial.
- Generar conciencia en el personal por medio de la implementación de mecanismos de capacitación en Seguridad Vial apuntando a la sensibilización y adopción de buenas prácticas y conductas de movilidad seguras.
- Propender porque sus vehículos se encuentren en óptimas condiciones de funcionamiento y sean seguros para su uso a través de la implementación de un plan de mantenimiento preventivo, exigiendo igual cumplimiento a los contratistas y subcontratistas.
- Garantizar una infraestructura vial segura con la implementación de medidas de prevención en las vías internas por donde circulan los vehículos, al igual que el ingreso, movilización y salida de todo el personal de sus instalaciones.
- Establecer un procedimiento estructurado de atención de victimas el cual garantice la atención adecuada al personal en caso de presentarse un accidente de tránsito.

La Presidencia destinará los recursos linancieros, humanos y técnicos para dar cumplimiento a la política y esta será comunicada y se encontrará disponible a todo el personal de la organización y demás partes interesadas.

Domingo Chinea Barrera Representante Legal

